

RECLAMACION FONDO REGIONAL DE GARANTIAS

CODIGO: CA-PR-002

VERSION:06

PAGINA: 1 DE 3

1. OBJETIVO:

Establecer los parámetros y requistos necesarios para la reclamación al Fondo Regional de Garantías (F.R.G) de los créditos de la cartera de Entidad y de los créditos de los convenios suscritos con otras entidades que tengan la garantía del Fondo Regional

2. PROCEDIMIENTO

| No. | DESCRIPCION | RESPONSABLE | OBSERVACIONES |
|-----|---|---|---|
| 2.1 | Preparación de la documentación 1. Elaborar carta a los abogados solicitando: los documentos pendientes de cada caso Los documentos que soportan el proceso juridico son: - Acta de reparto del juzgado - Copia de la demanda instaurada por Actuar | | |
| | Medidas cautelares Mandamiento de pago Auto que decreta medidas Oficio de las medidas cautelares 2. Informe del Reporte del area comercial a cartera para la reclamación al FRG CA-FO-003 | Asesor de Cobranza Coordinador de Cobranza | |
| | 3. Con estos documentos se diligencia el formato CA-FO- 004 Reclamación FRG hace la relación de los créditos que van a ser solicitados para el pago de la garantía del Fondo Regional. | | |
| 2,2 | Solicitud de Información Solicitar mensualmente al FRG los saldos de los lotes de cartera a reclamar para hacer la respectiva verificación de dicha información. | | |
| 2.3 | Reunión de aprobación de Reclamación | | |
| | Reunida la documentación de cada uno de los créditos, pasa a Subdirección Administrativa y Financiera para revisar la información y documentos soportes y se diligencia el formato CA-FO-004. | Administrativa v | Vo. Bo. Subdirección Administrativa y financiera para ser presentados a la Dirección Ejecutiva |
| | Realizar reunión con la Dirección Ejecutiva, quien autoriza los créditos a reclamar al Fondo Regional de Garantías. | Dirección Ejecutiva Coordinador de Cobranza | |



RECLAMACION FONDO REGIONAL DE GARANTIAS

CODIGO: CA-PR-002

VERSION:06

PAGINA: 2 DE 3

| No. | DESCRIPCION | RESPONSABLE | OBSERVACIONES | |
|-----|--|---|---|--|
| 2.4 | Reclamación ante el FRG Presentar menualmente al FRG los créditos que van a ser reclamados con todos los soportes, en el formato Reclamación FRG CA-FO-004, el cual debe quedar firmado por los funcionarios del FRG como constancia de los créditos a recibidos para su verificación. | Coordinador de Cobranza | | |
| 2.5 | Recepción del documento final de aprobación | | | |
| | El FRG emite el documento definitivo con la relación de los créditos que fueron aceptados en la reclamación. | Coordinadora de cobranza | | |
| 2.6 | Cancelación de la Reclamación Confirmar el pago desde el F.R.G. dentro de los 5 días siguientes de haber recibido el documento definitivo de aceptación de los créditos reclamados. Informar al área de Tesorería el pago y el valor a reclamar de Actuar y convenios. Verificar que los pagos se realicen a cuenta de cada convenio y a la cuenta de Actuar. | Coordinador de cobranza Tesoreria | | |
| 2.7 | Registro Reclamación Fondo Regional de Garantías Cobranza pasa a contabilidad: - Copia del documento definitivo de la reglamación - Calendarios de los créditos a la fecha de la reclamación. Revisar y entregar a tesoria la información para la elaboración de las notas respectivas | Asesor de Cobranza Contador | Elaborar nota de castigo de los intereses corrientes | |
| | Elaborar las notas repectiva y entrega la información a contabilidad para su revisión | Tesoreria Contabilidad | y comisiones causadas no pagadas por el FRG | |
| | Hacer el cambio del estado de los créditos. | Auxiliar administrativo de desembolso | | |

3. DOCUMENTOS ASOCIADOS:

| DOCUMENTO | CODIGO |
|---|-----------|
| Reporte del área comercial a cartera para la reclamación al FRG | CA-FO-003 |
| Reclamación FRG | CA-FO-004 |
| Acta FRG | No aplica |



RECLAMACION FONDO REGIONAL DE GARANTIAS

CODIGO: CA-PR-002

VERSION:06

PAGINA: 3 DE 3

4. CONTROL DE CAMBIOS

| VERSIÓN | FECHA | DESCRIPCIÓN |
|---------|-----------------------|--|
| 01 | 15 septiembre de 2009 | Aprobación del documento |
| 02 | 22 septiembre de 2010 | Cambio en los responsables del proceso y cambio de dependencia de la subdirección comercial a la subdirección administrativa y financiera. Se especificó en el objetivo la inclusión de los convenios para la reclamación y en el numeal 2,5 |
| 03 | 11 de mayo de 2011 | Reestructuración del procedimiento |
| 04 | 10 de Mayo de 2013 | Eliminación de contabilidad como responsable de la ultima actividad del numeral 2.7 |
| 05 | 05 Junio de 2014 | Modificación de responsables del item 2,7 |
| 06 | 16 de julio de 2015 | Modificación mueral 2.2, 2.4 y 2.6. Eliminación observación del numeral 2.4. |

| REVISO: | APROBO: | | |
|-------------------------------|---------------------|--|--|
| | | | |
| | | | |
| Representante de la Dirección | Dirección Ejecutiva | | |